



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS



Ciudad de México, a 30 de octubre de 2024.
Oficio SG/CBP/DGVAF/UT/020/2024.

**ESTIMADO ALBERTO PRADILLA
P R E S E N T E**

Por medio del presente, en atención a la solicitud de información canalizada a esta Comisión de Búsqueda a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día **17/10/2024**, con número de **folio 92421824000180** la cual solicita:

Solicito copia simple en versión pública de la solicitud realizada por la comisión local de búsqueda durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024 para acceder a los recursos del subsidio federal de la comisión nacional de búsqueda, incluyendo el proyecto ejecutivo y el anexo técnico, así como el estudio de análisis de contexto con fines de búsqueda sobre la problemática de las desapariciones en la entidad federativa requerido para la solicitud, según se determina en los lineamientos de 2023. La pregunta es dirigida a la comisión local de búsqueda, en los casos en los que me dirijo a la secretaría de Gobierno es porque la PNT no permite hacer la pregunta directamente a dicha comisión. Gracias.

Se hace de su conocimiento que con fundamento en el artículo 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se solicita ampliación hasta por 7 días más, lo anterior, toda vez que la unidad administrativa competente para atender su requerimiento, se encuentra en proceso de recabar la información solicitada.

Sin más por el momento, agradezco su apoyo.

**A T E N T A M E N T E
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**